

Sunarp crea servicio que permitirá acceder de forma gratuita a la información contenida en las partidas registrales

Mediante Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 064-2023-SUNARP/SN, publicada en el Diario Oficial El Peruano, se aprobó el servicio gratuito “**CONOCE AQUÍ**”, que permitirá acceder, mediante el portal institucional de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Sunarp (www.gob.pe/sunarp), a la información contenida en las partidas registrales de los registros jurídicos a cargo de dicha entidad.


Dicho servicio tendrá ciertas características técnicas dado su gratuidad, las mismas que están asociadas al número de consultas por documento nacional de identidad, tiempo de visualización, restricciones de impresión, indicación expresa de que las imágenes no constituyen publicidad registral, entre otros elementos propios del servicio, los cuales se detallarán en los términos y condiciones del mismo.

Este servicio entrará en vigencia según el siguiente cronograma:

- El 24 de abril de 2023, para las partidas del registro de personas jurídicas, del registro de personas naturales y del registro de predios con excepción de las partidas provenientes del ex registro predial urbano (SARP).
- El 27 de abril de 2023, para las partidas provenientes del ex registro predial urbano (SARP).
- El 03 de mayo de 2023, para las partidas del registro de propiedad vehicular y del registro mobiliario de contratos.
- El 05 de mayo de 2023, para las partidas del registro de propiedad inmueble¹ con excepción del registro predios, del registro de naves, aeronaves y embarcaciones pesqueras.

Finalmente, se dispuso como periodo inicial de adaptación y mejora, del 24 de abril al 15 de mayo de 2023, a efectos de que Sunarp supervise el adecuado funcionamiento del referido servicio.

Alfredo Chan
aca@prcp.com.pe
SOCIO
VER PERFIL 

Roberto Gutiérrez
rgm@prcp.com.pe
ASOCIADO
VER PERFIL 

¹ Dentro del registro de propiedad inmueble se encuentran otros subregistros, además del registro de predios, se encuentra el registro de concesiones para la explotación de servicios públicos, registro de derechos mineros, y el registro de áreas naturales protegidas.